Quito, 26 de julio del 2013

Señores
ACCIONISTAS INDUSTRIAS OZZ S.A.
Ciudad

REF: **INFORME COMISARIO 2012**

De acuerdo a mi facultad de Comisario de INDUSTRIAS OZZ S.A. emito el presente informe del ejercicio económico 2012.

Cumpliendo con lo dispuesto en los estatutos y la Ley de Compañías, he realizado las revisiones a los registros, libros sociales, contabilidad y demás documentos relacionados a la administración de la Compañía, con la colaboración de Jefes de Áreas, Contador y la Gerencia, por lo que a continuación emito mi criterio.

Los Estados Financieros reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía y su elaboración está bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (N.I.I.F) y de acuerdo a las disposiciones legales y tributarias vigentes en el Ecuador.

Luego de efectuada la revisión a los Estados Financieros se ha identificado los siguientes resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2012:

Utilidad Bruta del período	*$ 392,696.62*	***16.68%***
Utilidad Operacional	*$ 245,549.47*	***10.43%***
Utilidad Neta del período	*$ 245,890.97*	***10.44%***

INDICES RELEVANTES:

LIQUIDEZ	***3.92%***
RENTABILIDAD/INVERSION	***19.80%***
PRUEBA ACIDA	***1.36%***

El índice de liquidéz se incrementó a pesar de disminuir las ventas con respecto al 2011, ya que la empresa relacionada canceló deudas a tiempo y lo que influyó positivamente en reducir las cuentas por cobrar, la rotación del inventario se mantuvo entre 45 y 47 días lo que afectó positivamente el índice de rotación, por lo cual tuvo un bajo impacto en la aplicación de deterioro NIC 02 (EXISTENCIAS).
Adicionalmente expongo que la empresa Industrias Ozz tiene el estudio actuarial que respalda las provisiones de desahucio y jubilación patronal, así como también ha implementado las NIIF'S en el año 2012 siendo el año de transición 2011.

La Gerencia ha cumplido a las disposiciones de la Junta General y siempre precautelando los bienes e intereses de la compañía y sus accionistas.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. Adriana Dicao Casco
Comisario